

REGLAMENTO VII 7K BIMI SALADAR SILLA

06 de junio de 2026

Artículo 1. Sportic Nexe Actiu, S.L. en colaboración con el C.D. Saladar Silla, organiza la VII edición de 7K BIMI SALADAR SILLA, prueba atlética de ámbito autonómico en la que podrá participar cualquier persona a partir de 18 años, o a partir de 16 años con autorización del tutor/a legal. Todo ello con las limitaciones establecidas por la FACV y la RFEA para las carreras de ámbito autonómico.

Artículo 2. El recorrido, de una distancia de 7 kilómetros, transcurre por circuito rural (arrozales) y deberá ser cubierto por los atletas en 1 vuelta. Habrá puntos de avituallamiento entre el kilómetro 3,750 y 4 (líquido) y en el kilómetro 7 (líquido y sólido) al finalizar la prueba. En la zona de meta habrá aseos y vestuarios.

Artículo 3. La celebración de la prueba tendrá lugar el día **06 de junio** con el siguiente horario:

- **Carreras infantiles:** Comenzarán a partir de las **17:00 horas**, siguiendo el orden de categorías.
- **Carrera 7K (adultos):** Comenzará a las **19:00 horas**.

La salida y meta estarán ubicadas en el campo de fútbol dentro del recinto del C.D. Saladar. El tiempo máximo para finalizar la **7K** será de **1 hora**. La entrega de trofeos se realizará en la zona de meta a partir de las **20:00 horas**.

Opciones de procedimiento en caso de cancelación:

1. **Aviso anticipado:**
 - Indicar que si no se alcanza un mínimo de **10 inscritos por categoría**, la carrera infantil se cancelará.
 - La decisión final se anunciará **el 04 de junio** (cuando cierren las inscripciones).
2. **Opciones para los inscritos:**
 - **Devolución del importe** de la inscripción (€) a los padres/tutores.
 - **Posibilidad de participar en la carrera de otra categoría** siempre superior.
3. **Comunicación:**
 - Publicar la decisión en la web de inscripciones (Cronorunner) y RRSS.
 - Avisar directamente a los inscritos por correo electrónico o WhatsApp.

Artículo 4. Inscripciones. Se realizará una primera promoción a los inscritos de la edición del 2025, siendo dicha promoción durante la fecha propuesta por la organización, a 9€ el dorsal, con camiseta (unisex). Una vez finalizada la promoción inicial, el dorsal pasará a costar 12€ hasta las 23:59 horas del martes 02 de junio con camiseta (unisex). El miércoles día 03 de junio, jueves día 04 de junio y viernes día 05 de junio hasta las 11:00 horas, las inscripciones serán a 12€ sin camiseta. El plazo para formalizar la inscripción de los participantes finalizará a las 11:00h. del 05 de junio o hasta llegar a 500 inscritos. Las inscripciones se realizan a través de la plataforma de cronometraje www.cronorunner.com.

La entrega de dorsales y bolsa del corredor, con camiseta técnica y detalles de las empresas que la organización pueda recoger, se realizará el día 06 de junio de 11:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 15 minutos antes de la salida (18:45 horas) de la prueba en la zona habilitada para ello, dentro del C.D.Saladar.

SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA PARA LA 7K HASTA FINAL DE DORSALES, SIN BOLSA DEL CORREDOR Y SIN CAMISETA

Artículo 5. Los atletas participantes NO estarán agrupados en categorías por la particularidad de la prueba, solamente se contempla:

- LOCAL (masculino y femenino) – corredores/as inscritos como “locales”
- ABSOLUTOS (masculino y femenino)

Artículo 6. Carreras Infantiles: El mismo día de la prueba a partir de las 17:00 horas se celebrarán carreras infantiles, para participar es necesaria la inscripción en la web de Cronorunner en cada una de las categorías señaladas a continuación (edad tomada a cuenta a 31/12/2024):

- CHUPETINES – 2021-2026 (100 metros)
- PREBENJAMÍN (sub 8) – 2019-2020 (200 metros)
- BENJAMIN (sub 10) – 2017-2018 (500 metros)
- ALEVÍN (sub 12)– 2015-2016 (1.000 metros aprox)

El precio de la inscripción infantil será de 2€.

Artículo 7. Trofeos. En la 7k habrá trofeo a los/as 3 primeros/as clasificados/as absolutos/as y medalla para los/as 3 primeros/as locales. Las medallas locales se entregarán según clasificación local, indistintamente hayan quedado en clasificación general.

Artículo 8. No está permitido (en aplicación del Art. 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, uso de auriculares que dificulten la percepción del entorno, por razones de seguridad, u otro material no esencial, etc...

Artículo 9. Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- Arrojen los vasos y las botellas fuera de los lugares destinados para ello
- No respeten los valores ético-deportivos sobre el público, jueces, compañeros, etc...
- No cubran en su totalidad todo el recorrido
- Alteren sus datos con los que figuren en su DNI o licencia federada
- No lleven el dorsal bien visible
- No faciliten a la organización la documentación requerida
- Se aplicará el uso de sistema de cronometraje mediante chip, y el no uso del mismo correctamente puede llevar a la descalificación.
- Los corredores deben seguir las instrucciones de los jueces y personal de la organización, la no obediencia podrá llevar a la descalificación.

Artículo 10. IMPORTANTE: La organización y las autoridades se reservan el derecho a suspender la prueba por causas de fuerza mayor, tanto días antes, a través de comunicación por correo electrónico, como el día de la prueba (inclemencias meteorológicas (DANA), pandemia o similar...etc), dependiendo el caso, se decidirá si se hará devolución del importe de la inscripción o no se hará la devolución pero sí se dará la correspondiente bolsa del corredor.

Artículo 11. Las reclamaciones o impugnaciones, son competencia de la organización, a la cual se le ha de presentar no más tarde de 15 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados, decisión de los organizadores de la prueba será inapelable.

Artículo 12. Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan y declaran conocer el presente reglamento y las condiciones expuestas y libera de toda responsabilidad a la organización, ante cualquier tipo de eventualidad que pudiese aparecer derivada de la participación en esta prueba.

Artículo 13. Todo lo no previsto se regirá en la presente normativa por las Normas de Competición de la FACV, RFEA para la presente temporada.

Artículo 14. La organización contará con un espacio de primeros auxilios en el propio club y contacto directo con un servicio de asistencia médica en el Centro Médico de Silla. En caso de emergencia, los corredores deben facilitar sus datos a los responsables de la organización para proceder al aviso del Centro Médico.

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la VII 7K BIMI Saladar Silla del 06 de junio de 2026. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”